

Protocolo de comunicación de casos posibles de COVID-19

En la resolución de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública de fecha 15 de marzo de 2020 se establece que el protocolo para la comunicación de posibles casos de COVID en los órganos judiciales de la Comunitat se inicia con la comunicación del responsable funcional del órgano o unidad a la DG de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia a la cuenta de correo electrónico dgjusticia@gva.es o teléfono 961209180

Efectuada dicha comunicación se activa el protocolo de limpieza y desinfección de las zonas afectadas en su caso* y se traslada la comunicación a INVASSAT.

INVASSAT contacta con el responsable funcional del órgano, con la persona que hubiera mostrado síntomas y aquellas personas consideradas contactos estrechos. No se contactará con el resto del personal del órgano salvo que alguien más mostrare síntomas, en cuyo caso se activará nuevo protocolo con una nueva comunicación.

Las medidas de aislamiento se adoptarán en los casos que determine el servicio de prevención y serán comunicadas por el mismo. El personal que haya estado en contacto laboral con un positivo o posible positivo deberán esperar instrucciones del servicio de prevención sin que esté justificado el abandono del puesto de trabajo en caso contrario.

INVASSAT emitirá informe que trasladará a la DGJ a la cuenta de correo rrhh_justicia@gva.es así como a la cuenta de correo de los miembros de la URC (de la Subdirectora General de Modernización y Jefa de Servicio de Personal.)

La DGJ comunicará el resultado del informe al órgano o unidad.

Este protocolo y los resultados estadísticos que se obtengan en su aplicación, se pondrán en conocimiento de los respectivos servicios de prevención de riesgos laborales, de los Delegados de Prevención y de los Comités de Seguridad y Salud para participar en su seguimiento.

En Valencia, a 3 de septiembre de 2020
LA SUBDIRECTORA GENERAL DE MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA

* El protocolo de desinfección de la sede se activará con contactos positivos que hayan estado en la sede durante las 48 horas anteriores a la confirmación del positivo.